

Valparaíso, 06 de julio de 2020

**HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 572**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.192 del 19.12.2019 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2020; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución Exenta N°1, de 2020, sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 7 y N° 8, de 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la V Dirección Regional Valparaíso requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 505820, cuya descripción es: REPARACIÓN DE TECHO UNIDAD DE QUILLOTA.

2° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), no se encontró el bien o servicio requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Administración de la V Dirección Regional Valparaíso, de fecha 03 de julio de 2020.

3° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a diez Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

4° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5° Que, en mérito de lo expuesto se solicitó cotización por REPARACIÓN DE TECHO UNIDAD DE QUILLOTA, a las empresas: Servicios para la Construcción Daniel Jonas Zenteno Astorga EIRL., Clingeval, y Eduardo Lima Verdejo, recibiendo cotización de las empresas: Servicios para la Construcción Daniel Jonas Zenteno Astorga EIRL., Clingeval y Eduardo Lima Verdejo, cuyos precios son los siguientes:

Servicios para la Construcción Daniel Jonas Zenteno Astorga EIRL.:	\$500.000.-
Clingeval:	\$576.600.-
Eduardo Lima Verdejo:	\$892.500.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido lo siguiente:

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION DANIEL JONAS ZENTENO ASTORGA E.I.R.L.**, RUT [REDACTED], en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

**II. AUTORIZASE** la emisión de la Orden de Compra interna N°9 por el monto total de **\$500000**, IVA incluido.

**III. CARGUESE** el gasto total, que asciende a **\$500000** (Quinientos mil pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **6**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

**Sergio  
Flores  
Gutierrez**

Firmado digitalmente  
por Sergio Flores  
Gutierrez  
Fecha: 2020.07.07  
13:31:33 -04'00'

---

**SERGIO FLORES GUTIERRES**  
Director Regional  
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 505820**

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°21.192 del Presupuesto del Sector Público 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios que serán adquiridos mediante orden de compra interna N° 9, cuyo proveedor es: **SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION DANIEL JONAS ZENTENO ASTORGA E.I.R.L.** [REDACTED], según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Monto
2020	Continuidad Operacional de la V Dirección Regional Valparaíso	Continuidad Operacional	500.000

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria.

Claudio Andrés  
Valdivia  
Campos

Firmado digitalmente por  
Claudio Andrés  
Valdivia Campos  
Fecha: 2020.07.02  
15:12:27 -0400'

CVC/jca

Sergio Flores  
Gutierrez

Firmado digitalmente por  
Sergio Flores Gutierrez  
Fecha: 2020.07.05  
13:14:26 -04'00'

---

**SERGIO FLORES GUTIERRES**

Director Regional

Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

## CERTIFICADO

Se certifica que se han buscado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) los bienes y/o servicios asociados a la Licitación N° 505820, denominada: "REPARACIÓN DE TECHO UNIDAD DE QUILLOTA", obteniéndose el siguiente resultado:

- Dichos bienes y/o servicios no se encuentran contenidos en un Convenio Marco vigente.
- Dichos bienes y/o servicios se encuentran contenidos en un Convenio Marco vigente

El(los) criterio(s) de búsqueda utilizado(s) fue(ron):

✓ Construcción ✓ Reparación de techumbre ✓ Techo

Funcionario  
encargado de la  
búsqueda:

Juan Carlos Aguirre  
Nombre

  
Firma

El Jefe del Departamento de Administración de la Dirección Regional Valparaíso certifica que:

- Se ha considerado el mecanismo de Convenio Marco como primera opción de compra y, de acuerdo al procedimiento previamente señalado, no se encontraron los bienes y /o servicios requeridos en los Convenios Marco vigentes.
- Que los bienes y/o servicios requeridos se encuentran en un Convenio Marco vigente. Sin embargo, las condiciones comerciales no se ajustan a las necesidades del Servicio.

Claudio Andrés  
Valdivia Campos

Firmado digitalmente por Claudio  
Andrés Valdivia Campos  
Fecha: 2020.07.03 15:13:57 -04'00'

**CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS**  
Jefe Departamento Regional de Administración  
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

**REQUERIMIENTO N° 505820**

DIRECCIÓN REGIONAL :	PRIORIDAD PARA LA DIRECCIÓN
V Dirección Regional Valparaíso	REPARACIÓN DE TECHO UNIDAD DE QUILLOTA
NOMBRE DEL CONTRATO/DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:	
REPARACIÓN DE TECHO UNIDAD DE QUILLOTA	
OBJETIVO:	
Reparar techo de la Unidad de Quillota	
BENEFICIOS	
Conservar en buen estado inmueble para evitar que el agua ingrese a su interior	

**Claudio Andrés**  
**Valdivia Campos**

Firmado digitalmente por  
Claudio Andrés Valdivia Campos  
Fecha: 2020.07.03 15:15:15  
-04'00'

**CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS**  
Jefe Departamento Regional de Administración  
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

[REDACTED] la construccion Daniel Jonas  
Zenteno Astorga EIRL. Rol: [REDACTED]  
[REDACTED]

Cliente:  
Sii. Quillota  
Quillota  
Contacto: Juan Carlos Aguirre

Presupuesto: 15  
Fecha: 01/07/2020

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Zona encuentro de pasillo y hall. Reparación de techumbre, canaleta con gotera.	1 Und	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
Limpieza de canaletas. Limpiar canaletas. \$100.000	1 Und	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
Zona de casino y cocina Reparación de techumbre, canaleta con gotera.	1 Und	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00

Observaciones:  
Precio incluye iva.

Subtotal \$ 500.000,00

Total \$ 500.000,00



Daniel Zenteno  
[REDACTED]



Obras menores en construcción

Climatización - Refrigeración - Instalaciones contra incendios  
Hidráulica - Eléctrica - Perforaciones - Soldaduras

Cot 84/20

Valparaíso, 1 de julio de 2020

Sr. Juan Carlos  
Servicio de Impuestos Internos  
V Dirección Regional  
Valparaíso

Ref.: Reparación techo en SII Quillota

Estimado don Juan Carlos

De acuerdo a lo solicitado, en referencia, le hacemos entrega de presupuesto para los servicios que se indica.

#### 1. - SERVICIOS A EJECUTAR

- ✓ Reparación de techumbre en Unidad de Quillota del Servicio de Impuestos Internos, en Sector pasillo y hall, casino y cocina, y limpieza de canaletas.

#### 2.-NUESTROS SUMINISTROS

- ✓ Todos los materiales e insumos
- ✓ Mano de Obra especializada en la ejecución de los servicios
- ✓ Limpieza del área de trabajo

#### 3.- PRECIO DE LOS SERVICIOS

\$ 576.600 (IVA incluido)

#### 4.- GARANTIA DE LOS SERVICIOS

- 6 meses

#### 5.- PAGOS

30 días de termino trabajos

Siendo lo anterior lo solicitado, estoy a su disposición para cualquier esclarecimiento.

**Eduardo A. Silva Montero**

Ing. E. Mecánico PUCV



Señores.

SII QUILLOTA

Ref.: Cotización Trabajos techumbres

At.: Juan Carlos Aguirre

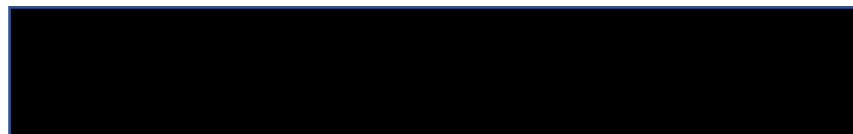
PRESENTE.



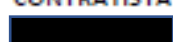
JUNTO CON SALUDAR, CONTRATISTA EDUARDO LIMA VERDEJO, HACE LLEGAR SU OFERTA PARA OBRAS VARIAS EN CANALETAS Y TECHUMBRES SEGÚN SOLICITUD Y DETALLES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN.

### PRESUPUESTO

TECHUMBRE Y CANALETAS SII, QUILLOTA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	<b>TECHUMBRES</b>				
1.1.2	REPARACION TECHUMBRE Y CANAL, EN PASILLO Y HALLS ACCESO	GL	1	\$ 350.000	\$ 350.000
1.1.3	REPARACION TECHUMBRE Y CANALETA EN COCINA Y CASINO	GL	1	\$ 250.000	\$ 250.000
1.3	LIMPIEZA GENERAL CANALETAS	GL	1	\$ 150.000	\$ 150.000,0
<b>SubTotal</b>					\$ 750.000
<b>IVA 19%</b>					\$ 142.500
<b>TOTAL</b>					\$ 892.500

DATOS PARA GENERAR OC  
EDUARDO LIMA VERDEJO



  
 EDUARDO LIMA V.  
  
 EDUARDO LIMA VERDEJO  
 CONTRATISTA  


ÑA DEL MAR, 03 DE JULIO 2020



EDUARDO LIMA VERDEJO

  
 EDUARDO LIMA V.  
